

Nº Expediente: 300/2024/00154 – CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Y ASEO DE EDIFICIOS, Y SUMINISTRO Y REPOSICIÓN DE LOS RECIPIENTES HIGIÉNICOS EN LAS DEPENDENCIAS E INSTALACIONES DE LOS EDIFICIOS ADSCRITOS AL DISTRITO DE SALAMANCA A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO.

ACTA SESIÓN 1. MESA DE CONTRATACIÓN

En Madrid, a las 11:00 horas del día 29 de julio de 2024, se reúne la Mesa de Contratación para proceder a la apertura del sobre que contiene la documentación administrativa prevista en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, relativa al cumplimiento de los requisitos previos a que se refiere el artículo 140 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, presentada en el CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Y ASEO DE EDIFICIOS, Y SUMINISTRO Y REPOSICIÓN DE LOS RECIPIENTES HIGIÉNICOS EN LAS DEPENDENCIAS E INSTALACIONES DE LOS EDIFICIOS ADSCRITOS AL DISTRITO DE SALAMANCA a adjudicar por procedimiento abierto, con arreglo al siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

PRIMERO – *Apertura y calificación administrativa de la documentación correspondiente al cumplimiento de los requisitos previos presentados por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 300/2024/00154.*

SEGUNDO – *Ruegos y preguntas.*

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de fecha 24 de abril de 2024 de la Concejal Presidenta del Distrito de Salamanca, el Presidente de la Mesa de Contratación del Distrito de Salamanca es el Coordinador del Distrito. Quedando la Mesa constituida de la siguiente forma:

PRESIDENTE:

D. Miguel Ángel Gascón Soriano (Telemática)
P.S. Coordinador Distrito de Salamanca

VOCALES:

Vocal jurídico:

D^a Amelia Ávila Alcantarilla (Telemática)
P.S. Secretario del Distrito



Vocal de intervención:

Dña. Rosa Angela Perez Segura (Telemática)
Interventora Delegada Distrito de Salamanca

Vocales técnicos:

Dña. Isabela Otamendi Uriguen (Telemática)
Adjunta Departamento de Distrito de Salamanca

Dña. M^a Cristina Hernando Zarzalejos (Telemática)
Adjunta de Departamento de Servicios a la Ciudadanía Distrito de Salamanca

SECRETARIA:

Dña. Ariadna Gómez del Pulgar Ferrero (Telemática)
Jefa de Departamento de Contratación Distrito de Salamanca

Todos sus integrantes asisten telemáticamente e intervienen por videoconferencia a través de la aplicación informática MICROSOFT TEAMS.

Una vez que se confirma la existencia del quorum necesario para la constitución de la Mesa, la Presidencia la tiene por constituida.

A continuación, la Secretaria de la Mesa informa a la Mesa que en la apertura y calificación de la documentación administrativa acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos del CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Y ASEO DE EDIFICIOS, Y SUMINISTRO Y REPOSICIÓN DE LOS RECIPIENTES HIGIÉNICOS EN LAS DEPENDENCIAS E INSTALACIONES DE LOS EDIFICIOS ADSCRITOS AL DISTRITO DE SALAMANCA (expediente 300/2024/00154) se va a proceder a dar lectura de los DEUC de los licitadores presentados utilizando la aplicación que ha desarrollado la D.G. de Contratación, comprobando en todo momento la integridad e identidad de las ofertas presentadas y alojadas en la PLASCP.

Han concurrido las siguientes empresas:

- 1.- **ALTHENIA S.L.U.** (NIF B92445493), fecha de presentación: 22-07-2024 21:29
- 2.- **BALYMA SERVICIOS INTEGRALES S.L.** (NIF B86752110), fecha de Presentación: 22-07-2024 15:58
- 3.- **CEESUR INTEGRACIÓN S.L.L.** (NIF B84467851), fecha de presentación: 22-07-2024 14:33
- 4.- **CENTRALIA SERVICIOS INTEGRALES S.R.L.** (NIF B86227584), fecha de presentación: 22-07-2024 13:09
- 5.- **CPI INTEGRATED SERVICES S.A.** (NIF A65296923), fecha de presentación: 22-07-2024 16:16

- 6.- **CLANSER S.A.** (NIF A25040759), fecha de presentación: 22-07-2024 16:15
- 7.- **LACERA SERVICIOS Y MANTENIMIENTO S.A.** (NIF A33123498), fecha de presentación: 22-07-2024 11:50
- 8.- **LIMPIEZAS CRESPO S.A.** (NIF A28396604), fecha de presentación: 10-07-2024 17:09
- 9.- **LIMPIEZAS CRESPO S.A.** (NIF A28396604), fecha de presentación: 19-07-2024 14:58
- 10.- **OHL SERVICIOS-INGESAN, S.A.** (NIF A27178789), fecha de presentación: 22-07-2024 13:18
- 11.- **SAMYL FACILITY SERVICES S.L.** (NIF B47037577), fecha de presentación: 22-07-2024 15:54
- 12.- **SOLDENE S.A.** (NIF A79495503), fecha de presentación: 09-07-2024 13:25
- 13.- **UTE CLECE-INTEGRA** (NIF A80364243), fecha de presentación: 10-07-2024 15:27
- 14.- **UTE SERVEO SERVICIOS AUXILIARES S.A. – SERVEO CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO S.L.** (NIF A28672038 – B87514576), fecha de presentación: 10-07-2024 10:38

A continuación, por la Presidencia de la Mesa se ordena la apertura del sobre electrónico que contiene la Documentación Administrativa a que se refiere el artículo 140 de la LCSP, que se proyecta a través de TEAMS.

Se revisa la documentación que se exigía en los PCAP por parte de la mesa de contratación. Tras la valoración de la misma, primeramente, la Mesa acepta el escrito presentado por las dos empresas que representan la UTE CLECE-INTEGRA (NIF A80364243), firmado electrónicamente por las mismas, en el cual se solicita la retirada de la oferta presentada por dicha UTE presentada en fecha 10-07-2024.

A continuación, se comprueba que cuatro de las empresas no tiene documentos que subsanar, habiendo presentado la documentación completa y correctamente. Por otro lado, se observa la existencia de defectos subsanables y se acuerda, por unanimidad, requerir a las empresas que se relacionan a continuación para que, en el plazo de **tres días hábiles**, aporten la documentación que se indica:

- **ALTHENIA S.L.U.** (NIF B92445493)
 - Deberá presentar un compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales y/o materiales en los términos señalados en el apartado 12 del Anexo I del PCAP.



- **CEESUR INTEGRACIÓN S.L.L.** (NIF B84467851)
 - Deberá indicar mediante escrito, la información relativa a la subcontratación declarada en el DEUC, respecto a la empresa con la que se subcontrata, el importe y la parte del contrato a subcontratar.
- **CENTRALIA SERVICIOS INTEGRALES S.R.L.** (NIF B86227584)
 - Deberá presentar un compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales y/o materiales en los términos señalados en el apartado 12 del Anexo I del PCAP.
- **CPI INTEGRATED SERVICES S.A.** (NIF A65296923)
 - Deberá presentar un compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales y/o materiales en los términos señalados en el apartado 12 del Anexo I del PCAP.
- **CLANSER S.A.** (NIF A25040759)
 - Deberá presentar un compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales y/o materiales en los términos señalados en el apartado 12 del Anexo I del PCAP.
- **LACERA SERVICIOS Y MANTENIMIENTO S.A.** (NIF A33123498)
 - Deberá indicar mediante escrito, la información relativa a la subcontratación declarada en el DEUC, respecto a la empresa con la que se subcontrata, el importe y la parte del contrato a subcontratar.
- **LIMPIEZAS CRESPO S.A.** (NIF A28396604), fecha de presentación: 10-07-2024 17:09 y 29-07-2024 11:00
 - Deberá reiterar por escrito la intencionalidad manifestada por la empresa de los problemas derivados de la Plataforma de Contratación del Estado para la retirada de la oferta inicial de fecha 10-07-2024 y la presentación de una nueva oferta con fecha 19-07-2024.
 - Deberá presentar debidamente cumplimentado el Anexo VI del PCAP, al no estar completo.
 - Deberá presentar un compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales y/o materiales en los términos señalados en el apartado 12 del Anexo I del PCAP
- **SOLDENE S.A.** (NIF A79495503)
 - Deberá indicar mediante escrito, la información relativa a la subcontratación declarada en el DEUC, respecto a la empresa con la que se subcontrata, el importe y la parte del contrato a subcontratar.



Código de verificación : PGY2J4ZDKLRM7K7Y

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <http://www-2.munimadrid.es/verificacionCover/CotejoCOVE.jsp?codigo.verificacion=PGY2J4ZDKLRM7K7Y>

Finalmente, la Secretaria inicia el acto de Ruegos y preguntas.

El Presidente toma la palabra y pregunta si algún miembro de la Mesa tiene algo más que añadir o preguntar, contestando negativamente el resto de los miembros.

Finalizado el acto, se levanta la sesión

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

EL PRESIDENTE DE LA MESA

LA SECRETARIA DE LA MESA

Los datos de firma (identidad y cargo de firmantes y fecha de firma) se recogen en el pie de este documento



Código de verificación : PGY2J4ZDKLRM7K7Y

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <http://www-2.munimadrid.es/verificacionCoverCotejCOVE.jsp?codigo.verificacion=PGY2J4ZDKLRM7K7Y>